

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
LOCACIÓN DEL SALÓN	300	\$ 2.942.400,00
LIMPIEZA E INSUMOS	10	\$ 980.800,00
SUPERVISIÓN LIMPIEZA	20	\$ 196.160,00
HORA EXTRA DEL PERSONAL DE SUPERVISIÓN DE LIMPIEZA, POR PERSONA	3	\$ 29.424,00
SERENO Y GUARDIA DE MANTENIMIENTO	85	\$ 833.680,00
HORA EXTRA-SERENO DE SALÓN O GUARDIA DE MANTENIMIENTO POR PERSONA	3	\$ 29.424,00
SERVICIO DE ESCENARIO	60	\$ 588.480,00
SERVICIO DE AMBULANCIA	75	\$ 735.600,00
DEPOSITO DE GARANTIA	100	\$ 980.800,00
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	80	\$ 784.640,00

Nota: Unidad de medida (UM): suma de pesos equivalente al valor de una hora de trabajo común en la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al básico sin adicionales de un cargo Nodocente categoría N°2 del Convenio Colectivo de Trabajo N°366/06, que resultará de dividir la asignación mensual correspondiente a dicha categoría, por ciento cuarenta (140) horas mensuales.

La suma de pesos equivalente al valor de la Unidad de Medida será la que informe la Dirección de Administración de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, actualizada a la fecha de celebración del contrato de locación del salón del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba.